

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7007 *Acuerdo de 17 de marzo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para cubrir la plaza vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez, y su sustituto/a, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro titular electo con la categoría de juez, así como la de su correspondiente sustituto/a, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la categoría de Juez/a.

La fecha de la votación será el 29 de abril de 2026.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Tercero.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 17 de marzo de 2026.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.